

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de diciembre de 1978, con el número 81.805 de registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de «Explotaciones Agrícolas del Tormes, Sociedad Anónima», a disposición de la Comisaría de Aguas del Duero, por importe de 200.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.051/96.

Madrid, 30 de octubre de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—76.841.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de la Policía

##### División de Personal

*Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Diego Jesús Corzo González*

Don José Luis Templado Grado, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policía.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Diego Jesús Corzo González, destinado en la Comisaría Local de Policía de Puerto de la Cruz (Tenerife), para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, se personé en la avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, planta tercera (Unidad de Régimen Disciplinario), al objeto de recibir notificación de la resolución del Director General de la Policía, de fecha 20 de noviembre de 1996, por la que se acuerda no acreditarle haber alguno en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra con motivo de los hechos cuya responsabilidad disciplinaria se depura en el expediente número 438/92, requerimiento que se efectúa a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación de la citada resolución.

Asimismo, se le requiere para que comparezca en el mismo plazo, hora y lugar, ante los Instructores de expedientes que seguidamente se identifican y a los fines que igualmente se expresan:

Ante el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, don José María Martín Fernández, Instruc-

tor del expediente disciplinario que se le sigue número 438/92, a los efectos previstos en el artículo 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio.

Ante el Inspector del mismo Cuerpo, don Manuel Yanguas Menéndez, Instructor del expediente disciplinario, que se le sigue con el número 95/93, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del mismo Reglamento de Régimen Disciplinario.

Se le apercibe que de no atender los requerimientos de comparecencia ante los citados Instructores se proseguirán las actuaciones con los perjuicios que en derecho haya lugar.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—El Comisario Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario, José Luis Templado Grado.—75.727-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

*Resolución por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Vigo-Barcelona-Bilbao con hijuelas (VAC-119)*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Vigo-Barcelona, Sociedad Anónima», titular de la concesión citada, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Ampliación de itinerario entre Astorga-Benavente.  
Ampliación de itinerario entre Villalpando y Palencia.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-431, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Galicia Castilla y León, Aragón, País Vasco y Cataluña, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—77.051.

*Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Madrid-Badajoz y Valencia (VAC-051)*

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en el servicio VAC-051 (Madrid-Badajoz y Valencia), de la titularidad de «Auto Res, Sociedad Anónima».

Establecimiento de paradas en Utiel, Requena y Buñol para realizar tráfico desde estas poblaciones con Madrid y viceversa.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 107 y 104 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Director general, Fernando Cascales Moreno.—77.050.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

*Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Vandellós I (Tarragona)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Vandellós I (Tarragona), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados y en horas de oficina, en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Tarragona, plaza Imperial Tarraco, 4, 43005 Tarragona.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 2 de diciembre de 1996.—La Directora general, Dolores Carrillo Dorado.—78.546.

### BANCO DE ESPAÑA

La Comisión Ejecutiva de esta entidad ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso-oposición para proveer 15 plazas en el nivel 9 del grupo directivo del Banco de España para desempeñar cometidos de Inspector de entidades de crédito.

Las bases para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), y en las sucursales del Banco.

Madrid, 11 de diciembre de 1996.—El Jefe de Personal, José Juan J. Camio.—78.679.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente: IN407A 96/133-1)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: LMT y CT de 50 kVA en Vilarello.

Situación: Oros-Frades.

Características técnicas:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 kV., sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-56, de 843 metros de longitud, con origen en la línea denominada Folgoso-Gallinero (expediente 15.243) y final en CT a instalar en Vilarello.

Centro de transformación aéreo de 50 kVA y tensiones de 20/0'380-0'220 kV en Vilarello. Frades y Oroso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

La Coruña, 21 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—76.985-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica (número expediente: IN407A 96/135-1)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1996, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1996, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Casal-Penela.

Situación: Melide.

Características técnicas:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-56, de 786 metros de longitud, con origen en la línea denominada Agrón (expediente 34.165) y final en centro de transformación a instalar denominado Casal-Penela.

Centro de transformación aéreo de 50 KVA y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, en Casal-Penela, del que parte red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ de 150 metros de longitud, en Melide.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 21 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—76.988-2.

##### LUGO

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente SGPA: IN407A 95/153-2-4.407-AT)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Sáenz Díez, 95, Orense.

Título: Línea de media tensión en Incio-Casel.

Situación: Incio.

Características técnicas:

Línea de media tensión a 20 KV, en conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados Al, con postes de hormigón y con una longitud de 8.512 metros, para mejora del servicio eléctrico en Incio y Casela, en el Ayuntamiento de Incio.

Presupuesto: 22.980.000 pesetas.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Lugo, 8 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—76.994-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente SGPA: IN407A 95/144-2-4.401-AT)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Sáenz Díez, 45, Orense.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Palas, carretera de Mellid.

Situación: Mellid-Palas de Rey.

Características técnicas:

Línea de media tensión a 20 KV, en conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados Al, en apoyos de hormigón, con una longitud de 336 metros. Centro de transformación tipo intemperie, de 160 KVA 20.000/380-220 V, sobre apoyo de hormigón. Red de baja tensión en RZ-95-25, con una longitud de 1.610 metros, sobre apoyos de hormigón o grapados sobre fachadas, para mejora del servicio eléctrico en la zona Palas, carretera de Mellid, Ayuntamiento de Palas de Rey.

Presupuesto: 8.100.000 pesetas.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966,

de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Lugo, 11 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—76.999-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente SGPA: IN407A 95/142-2-4.399-AT)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Sáenz Díez, 95, Orense.

Título: Línea de media tensión Meixide-Pena Couto.

Situación: Chantada.

Características técnicas:

Línea de media tensión a 20 KV, en conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados Al, en apoyos de hormigón, con una longitud de 2.779 metros la línea de media tensión Meixide-Pena Couto; 270 metros la línea de media tensión a centro de transformación de Airoa, y 443 metros la línea de media tensión a centro de transformación Meixide, para mejora del servicio eléctrico en Meixide-Pena Couto, en el Ayuntamiento de Chantada.

Presupuesto: 10.395.000 pesetas.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Lugo, 11 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—76.996-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente SGPA: IN407A 96/156-2-3.668-AT)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1996, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1996, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad

pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15000 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión de suministro estación de control ambiental en Vilaríño.

Situación: Guitiriz.

Características técnicas:

Línea de media tensión, a 15 KV, con una longitud de 1.785 metros, con conductor LA-56. Centro de transformación de 100 KVA 15/20 KV, 398/230 V, sobre apoyo de hormigón. Red de baja tensión de 1.100 metros de longitud y conductores RZ-0,6/1 KV, para suministro estación de control ambiental en Vilaríño, Ayuntamiento de Guitiriz. Presupuesto: 7.409.267 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 21 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—76.993-2.

## PONTEVEDRA

*Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/335)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la empresa «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica de media tensión una línea de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión en Outeiro-San Xurxo, Ayuntamiento de Cotobade, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1996, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1634/1980, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea desnuda a 20 KV, de 20 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo número 212 de la línea de media tensión San Xurxo de Sacos-Cotobade, terminando en el centro de transformación que se proyecta en Outeiro-San Xurxo, Ayuntamiento de Cotobade.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V.

Red de baja tensión aérea de 10 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1996, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación del 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1996, de 20 de octubre.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—76.983-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### JAÉN

*Resolución autorizando la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Longitud: 2.759 metros, compuesto de tres tramos:

1.º tramo: Apoyo número 1 al apoyo número 6.

2.º tramo: Apoyo número 7 al apoyo número 10.

3.º tramo: Apoyo número 11 al apoyo número 17.

Tensión: 20 KV.

Conductor: Aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Línea subterránea:

Longitud total: 600 metros, desde subestación «Los Olivares» al apoyo número 1 y desde el apoyo número 17 hasta la cta. Azahar.

Conductor: Unipolar con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 240 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 37.708.405.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—76.952-14.

*Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea media tensión subestación «Las Lagunillas-Puente Jontoya»:

Línea aérea:

1.º Tramo desde apoyo número 1A al número 1, en doble circuito, con conductor LA-110 y una longitud de 510 metros.

2.º Tramo desde apoyos números 1 al 9, en circuito sencillo, con conductor LA-110 y una longitud de 2.100 metros.

Tensión: 20 KV.

Cable subterráneo 12/20 KV:

Ira desde la subestación Las Lagunillas al apoyo número 1 desde el apoyo existente en la proximidad de la carretera Puente Jontoya hasta la citada CT.

Longitud: 230 metros.

Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 240 milímetros cuadrados de sección nominal.

Término municipal afectado: Jaén.

Presupuesto en pesetas: 15.318.310.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente con la aprobación de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 24 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—76.948-14.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Anuncio sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación nombrado «Teresa» número 3266-010, solicitada por «Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima»*

Por «Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Puente de Arganda a Chinchón, kilómetro 0,800, 28529 Rivas Vaciamadrid, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Teresa» número 3.266 (0-1-0), de 21 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Tielmes, Perales de Tajuña y Valdilecha (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Latitud N.	Longitud W.
Pp	40° 16' 00"	3° 21' 20"
1	40° 16' 00"	3° 19' 20"
2	40° 15' 40"	3° 19' 20"
3	40° 15' 40"	3° 18' 20"
4	40° 15' 20"	3° 18' 20"
5	40° 15' 20"	3° 19' 20"
6	40° 15' 00"	3° 19' 20"
7	40° 15' 00"	3° 21' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Director General, Energía y Minas, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—76.834.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### LOGROÑO

*Levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas del proyecto de expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la Unidad de Ejecución M.9.1 «Rey Pastor».*

Aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1996, el proyecto de expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la Unidad de Ejecución M.9.1 «Rey Pastor», se convoca en el servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2.ª planta), para que le día 11 de febrero de 1997, según notificación individual a los afectados por el procedimiento, y que se expresa en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 29 de noviembre de 1996.—El Alcalde.—77.036.

## SIETE AGUAS

Por acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 18 de octubre de 1996, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2870, de 15 de noviembre, se declaró la urgente ocupación por este Ayuntamiento de los bienes y derechos necesarios para la realización de la obra «Urbanización plaza entre la avenida de la Cruz Roja y la calle de la Parra».

El Ayuntamiento Pleno, en ejecución de lo anterior, ha acordado en sesión plenaria de 20 de noviembre de 1996 el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar el día decimoquinto siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar en que se encuentran los bienes objeto de expropiación y para cuyo acto se cita a los propietarios y a cuantos pudieran ostentar derechos sobre tales bienes. En caso de que el día señalado fuera inhábil, la diligencia se trasladará al inmediato hábil posterior.

Los afectados podrán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario y debiendo aportar la documentación precisa respecto de la titularidad de los derechos que aleguen.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurran los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el levantamiento de las actas previas citadas los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La relación identificativa de bienes afectados ha sido publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Siete Aguas, 20 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Guillermo Zahonero Rodríguez.—75.712-E.

## UNIVERSIDADES

### AUTÓNOMA DE BARCELONA

#### Facultad de Letras

*Extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Historia) de doña Beatriz Schornstein Rovira*

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), extendido a nombre de doña Beatriz Schornstein Rovira, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 10 de junio de 1986, registrado con el

número 2.754 del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en el caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 25 de noviembre de 1996.—76.887.

### LEÓN

#### Facultad de Educación

##### *Anuncio de extravío de título*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB «Ciencias», por extravío del que fue expedido con fecha 15 de octubre de 1987, a favor de doña Rosa María Reguera Martínez.

León, 20 de noviembre de 1996.—El Decano, Bonifacio Rodríguez Díez.—76.894.

### SALAMANCA

#### Secretaría General

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Gelabert Sánchez, expedido el 23 de abril de 1981.

Salamanca, 29 de noviembre de 1996.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—76.867.

### SALAMANCA

#### Escuela Universitaria de Educación de Ávila

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Lourdes Garro García, expedido el 30 de noviembre de 1983.

Ávila, 27 de noviembre de 1996.—El Secretario, Francisco Cerezo Manrique.—76.886.

### VALENCIA

#### Escuela Universitaria de Fisioterapia

Habiéndose extraviado título de Diplomado en Fisioterapia de Julia del Carmen Navalón Defez, expedido el 26 de junio de 1989, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Valencia, 25 de noviembre de 1996.—76.938.